

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9929 *BARCELONA*

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 1342/2009 sección C5.

Entidad concursada.- Bradisla Urbana, S.L., con CIF n.º B-64351893.

Fecha del auto de declaración.- 13 de enero de 2010.

Fecha del auto de archivo.- 31 de mayo de 2011.

Barcelona, 1 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012237-1